

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OFICIO No. SC.ICA.DI.04 1055

Ambato, a 18 AGO. 2004

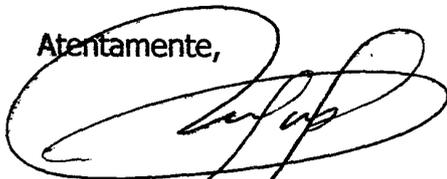
Señor  
Marco Janeta  
Riobamba.

Me es grato poner en su conocimiento que mediante Resolución No. 04.A.DIC. 163 de 17 de agosto de 2004 ha sido designado usted Liquidador de la compañía "COMERCIAL JANETA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN".

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días subsiguientes a su aceptación.

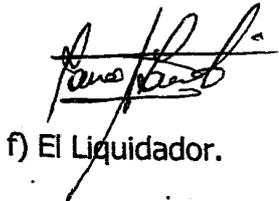
En su calidad de Liquidador le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

Atentamente,



Dr. Paúl Ocaña Soria  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
**SEDE EN AMBATO**

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía mencionada. Ambato,



f) El Liquidador.

Digitado el nombramiento  
18 Agosto 2004.

REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA  
QUEDA INSCRITA LA (EL) nombramiento QUE ANTECEDE EN  
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Mercantil # 853  
ANOTADO BAJO EL NUMERO 5831 DEL REPERTORIO.  
RIOBAMBA, A 23 de Agosto del 2004



1116  
pausa  
**EL REGISTRADOR**